

Recibir Convocatoria a Asamblea  
vía correo electrónico institucional.

Diana Griselda Delgado Bague

FCAC-ADyD

## CONVOCATORIA

### ASAMBLEA CIUDADANA DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN

#### Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027

La presente convocatoria se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 77, 79, 80, 81, 82 y 120, inciso b) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 17, 31, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas.

Convoca:  Comisión de Participación Comunitaria  
 Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria  
 Dirección Distrital

Unidad Territorial:

Romero de Terreros

Clave: 03-098

Dirección Distrital: 26

Demarcación Territorial: Coyoacán

Número de Asamblea: 9

Extraordinaria

*\*En asambleas extraordinarias no se abordan asuntos generales*

Lugar y/o domicilio:

Parque Jaime Sabines

Fecha de la Asamblea:

15 febrero de  
2026

Hora: 11:30 o, al finalizar la Se otorgarán 15  
Asamblea de Evaluación y minutos de tolerancia.  
Rendición de Cuentas.

#### Orden del día

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Explicación sobre la Consulta de Presupuesto Participativo para los ejercicios fiscales 2026 y 2027 (modalidades de participación, etapas, fechas, jornada anticipada, horarios de la jornada consultiva, forma en que se determinarán los proyectos ganadores; participación de las personas en estado de postración y las personas cuidadoras primarias).
3. Temática de los proyectos a registrar de conformidad con la Base Tercera de la Convocatoria Única.
4. **En su caso**, monto aproximado del presupuesto participativo para la UT en los ejercicios fiscales 2026 y 2027.
5. Diagnóstico comunitario de necesidades y problemáticas en la Unidad Territorial o Unidad Habitacional y elaboración del listado de problemáticas y prioridades.

Fecha de expedición: 23 / 01 / 2026

*Esta fecha debe considerar al menos 4 días previos a la celebración de la asamblea; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.*

**Personas integrantes del Órgano de Representación Ciudadana o de la Instancia de Coordinación o de la Dirección Distrital que convocan:**

*En caso de que convoquen personas integrantes de COPACO, el ORC deben convocar al menos con la mitad más uno del total de las personas que lo componen.*

	Nombre completo	Integrante de:		Funcionario del IECM Especifique el cargo	Firma
		COPACO	Junta de Representación de la Coordinadora		
1.	ARTURO INCHAURREGUI CARLOS	X			
2.	Leticia Hückel Pizarro	X			
3.	CARMELA LETICIA ESPINOSA VILLASANA	X			
4.	Ma. Marcela S. Perez Areola	X			
5.	Alberto Contreras Cristán	X			

#### Importante:

1. La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 4 días previos a la celebración de la Asamblea, para su publicación en la Plataforma. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.
2. En caso de las personas integrantes de las COPACO o de la Junta de Representación de la Coordinadora, se debe elaborar la versión pública testando las firmas.
3. Las firmas de las personas funcionarias del IECM convocantes no deben testarse.

## CONVOCATORIA

### ASAMBLEA CIUDADANA DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN

#### Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027

	Nombre completo	Integrante de:		Funcionario del IECM Especifique el cargo	Firma
		COPACO	Junta de Representación de la Coordinadora		
6.		X			
7.		X			
8.		X			

**Importante:**

1. La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 4 días previos a la celebración de la Asamblea, para su publicación en la Plataforma. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.
2. En caso de las personas integrantes de las COPACO o de la Junta de Representación de la Coordinadora, se debe elaborar la versión pública testando las firmas.
3. Las firmas de las personas funcionarias del IECM convocantes no deben testarse.